



**Contraloría
del Estado**
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.

DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

INFORME DE AUDITORÍA

OFICIO DE ENVÍO A MUNICIPIO

7





CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA



6f. 2110

PROGRAMA: PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS	No. DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPA/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SIAPA)

*Recibi Informe de auditoría de observaciones
de S cdul las de Santiago González
Lucía de Santiago de Finanzas
Directora de Finanzas
10 Junio / 2019*

INFORME DE AUDITORÍA

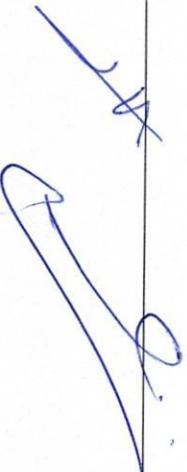
Programa:	Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Ejecutor:	Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA)
Tipo de Auditoría:	Financiera y de cumplimiento
Periodo Revisado:	Ejercicio Fiscal 2018
Fecha de Inicio de Auditoría:	19 de marzo de 2019
Fecha de Conclusión de Auditoría:	12 de abril del 2019
Fecha de discusión de Observaciones:	10 de junio de 2019
Personal Actuante:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ing. Bella Briyitt Suárez Velasco ▪ Arq. Yamir Israel Prieto López ▪ L.A.E. Carmen Carolina Murrillo Del Vivar ▪ L.A.E. José Eduardo Limón Covarrubias

[Handwritten signature and initials]

PROGRAMA: PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS	No. DE AUDITORÍA:	AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPA/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR:	SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SIAPA)

ÍNDICE

CAPITULO	PÁGINA
I. ANTECEDENTES	3
II. PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE	5
III. RESULTADOS	10
IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL	9
V. OBSERVACIONES	18



PROGRAMA: PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS	No. DE AUDITORÍA:	AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPA/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR:	SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SIAPA)

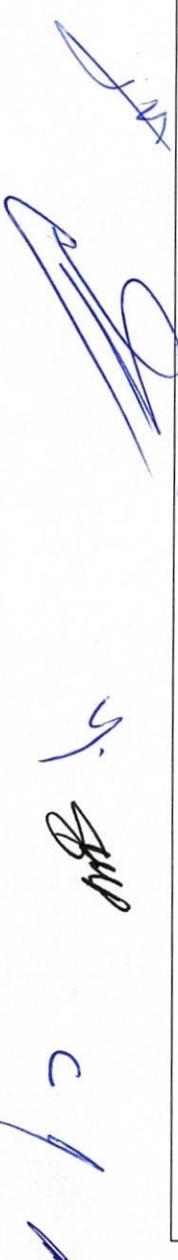
I. ANTECEDENTES

El Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), es el medio establecido para la asignación y utilización de recursos provenientes de los ingresos federales que obtenga la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), por la recaudación de los derechos por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales que se suministren a las empresas públicas y privadas a que se refiere la fracción I, apartado B del artículo 223 de la Ley Federal de Derechos (LFD). Los mecanismos y requisitos para la asignación de dichos recursos, se encuentran establecidos en los Lineamientos vigentes publicados el 20 octubre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, y se destinan a un "programa de acciones" que tengan como objetivo la realización de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en los términos previstos por el artículo 231-A de la LFD.

Son sujetos a este programa los siguientes:

- Entidades federativas, municipios y organismos paraestatales o paramunicipales que cuenten con asignación para usar, explotar o aprovechar aguas nacionales y que cubran los derechos correspondientes.
- Empresas que mediante autorización o concesión sustituyan a entidades federativas, municipios y organismos paraestatales o paramunicipales, en la prestación del servicio de agua potable o alcantarillado.
- Colonias constituidas como personas morales que, por concesión de las entidades federativas, municipios y organismos paraestatales o paramunicipales, presten el servicio de suministro de agua potable de uso doméstico.

Con fecha 06 de octubre del año 2003, fue celebrado un Convenio de Colaboración entre el Gobierno del Estado de Jalisco, el Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable (SIAPA) y la Comisión Estatal de Agua (CEA), con el fin de realizar los estudios y proyectos para la localización de nuevas fuentes de abastecimiento de agua, así como gestionar, obtener el financiamiento y realizar la construcción de las obras de captación y conducción de agua para la Zona Metropolitana de Guadalajara; por lo que en el ejercicio presupuestal 2018, a través de PRODDER, se asignaron recursos al estado de Jalisco, por la cantidad de **\$232'817,611.00 (doscientos treinta y dos millones ochocientos diecisiete mil seiscientos once pesos 00/100 M.N.)**, mediante *Programas de Acciones*, y sus *Modificatorios*, acordados entre la CONAGUA, CEA y el Organismo Público Descentralizado (OPD) denominado SIAPA.





CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA



PROGRAMA: PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS	No. DE AUDITORÍA:	AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPA/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR:	SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SIAPA)

Aunado a lo anterior mediante el oficio No. D.G./043/2018, de fecha 15 de febrero de 2018, suscrito por el Ing. Aristeo Mejía Durán, Director General del SIAPA, dirigido al Ing. Jorge Malagón Díaz, Director General del Organismo de Cuenca Lerma Santiago Pacífico de la Comisión Nacional del Agua, solicitó la asignación de derechos y la presentación del Programa de Acciones para su respectivo dictamen y suscripción; así mismo y, mediante el oficio No. D.G./241/2018, de fecha 27 de septiembre de 2018, se solicitó la presentación del Programa de Acciones Modificatorio para su aprobación.

Posteriormente el día 14 de noviembre de 2018, la Comisión Estatal de Agua (CEA) realizó el traspaso de recursos asignados, a la cuenta exclusiva para el programa PRODDER del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable (SIAPA) por un monto de **\$57'545,721.88** para la realización de 18 acciones autorizadas para CEA y posteriormente ejecutadas por SIAPA. Lo antes expuesto en base a la existencia del Convenio de Colaboración entre el Gobierno del Estado de Jalisco del año 2003.

Derivado de lo anterior y en atención al oficio No. 1113/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 08 de marzo de 2019 suscrito por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado, se procedió a la realización de la auditoría con número AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPA/2019 a los recursos del Programa de Devolución de Derechos, ejercicio presupuestal 2018; en la cual se consideró incluir la participación del Órgano Interno de Control (OIC) del SIAPA, al darse a conocer que éste ya había levantado con anterioridad el acta número OIC/SIAPA/2019 informando su programa anual de trabajo a las áreas internas del Organismo, en la cual se incluía la revisión de PRODDER.

Para llevar a cabo este programa federal (PRODDER), el Sistema Intermunicipal De Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), se coordina con las dependencias federales SEMARNAT Y CONAGUA.

1. DE LA AUDITORÍA:

Con base en los elementos legales anteriormente enunciados, se procedió a la auditoría de la aplicación de los recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) correspondientes al ejercicio 2018, que se hayan ejecutado en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas se realizó de forma eficaz y congruente en apego a lo dispuesto con las disposiciones federales aplicables.

Se notificó al Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), la realización de la misma, por medio de los oficios que se enlistan a continuación:

PROGRAMA: PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS	No. DE AUDITORÍA:	AUD/DIRJUAL/PRODDER-SIAPA/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR:	SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SIAPA)

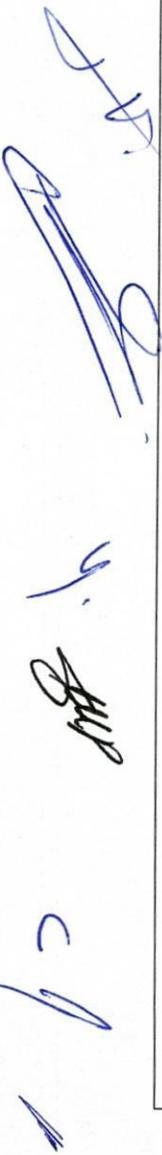
- 1111/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 08 de marzo de 2019 (Firma de Acta de Inicio).
- 1112/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 08 de marzo de 2019 (Notificación de Auditoría).
- 1113/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 08 de marzo de 2019 (Orden de Auditoría).
- 1114/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 08 de marzo de 2019 (Requerimiento de Información).

Atendiendo a lo anterior, el Ing. Carlos Enrique Torres Lugo, Director General, designó mediante oficio No. DG-073/2019, de fecha 19 de marzo del año en curso, a la Mtra. Noemí Marisela Sherman Quintero, Directora de Administración, a la Mtra. Lucía Lorena de Santiago González, Directora de Finanzas y al Ing. Salvador González Torres, Subdirector de Obras, como enlaces para atender la presente auditoría.

II. PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE

2. PERÍODO:

La práctica de la auditoría se realizó durante el periodo comprendido del **19 al 29 de marzo 2019**, de conformidad a lo señalado en el oficio de orden de auditoría emitido por este OEC, en las instalaciones pertenecientes al Sistema Inter municipal de los Servicios de Alcantarillado y Agua Potable, así como en el sitio de los trabajos ubicados en la Zona Metropolitana de Guadalajara, no obstante derivado del incremento en la muestra para la auditoría, se amplió el plazo de la misma por mutuo acuerdo entre este OEC y el Órgano Interno de Control (OIC) mediante minuta de trabajo con fecha de 02 de abril de 2019 por un plazo correspondiente del **01 al 12 de abril** del año en curso; llevándose a cabo el levantamiento del **Acta de Sitio de Confronta 1113/DGVCO/DAOC/2019** con fecha 14 de mayo de 2019, en la cual se asentó y se dieron a conocer los hallazgos surgidos durante la auditoría; efectuándose la integración de resultados y elaboración de cédulas de Observación, concluyendo esta última etapa con fecha 10 de junio de 2019.





**CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**



PROGRAMA: PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS	No. DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPA/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SIAPA)

3. OBJETIVO:

Constatar la correcta aplicación, comprobación, registro y destino conforme a la normatividad aplicable de los recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio 2018.

4. ALCANCE:

La presente auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Lineamientos de Auditoría para la Revisión de Fondos y Programas Federales, así como la normatividad aplicable en el ámbito Federal y Local a los recursos del Programa. La revisión de los recursos federales autorizados a ejecutarse por el Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado correspondientes al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), Ejercicio Fiscal 2018, se enfocó en la administración y manejo del monto autorizado en su Programa de Acciones por la cantidad de **\$57'000,000.00 (cincuenta y siete millones de pesos 00/100 M.N.)**, sin embargo, el SIAPA ejecutó 18 acciones correspondientes al programa de la Comisión Estatal del Agua, el cual traspaso un monto de **\$57'545,721.88 (Cincuenta y siete millones quinientos cuarenta y cinco mil setecientos veintinueve pesos 88/100 M.N.)** para la ejecución de las mismas.

Derivado de lo anterior, este OEC en conjunto con el OIC del SIAPA, realizó la revisión de las acciones aprobadas para ambos OPD estableciendo una muestra de las mismas para revisión documental, las cuales se muestran en la siguiente tabla:

CONTRATO	ACCIÓN APROBADA PARA: CEA	ACCIÓN APROBADA PARA: SIAPA	REVISIÓN DOCUMENTAL POR:
SIAPA-APO-IF-155/18	✓		OEC
SIAPA-APO-IF-161/18	✓		OEC
SIAPA-APO-IF-165/18		✓	OEC

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

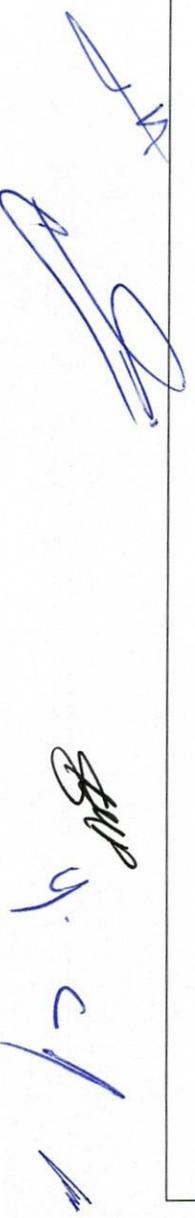
PROGRAMA: PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS	No. DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPA/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SIAPA)

SIAPA-APO-IF-168/18		✓	OEC
SIAPA-APO-IF-157/18	✓		OIC
SIAPA-APO-IF-160/18	✓		OIC
SIAPA-APO-IF-167/18		✓	OIC
SIAPA-SP-10062300-2018	✓		OIC
SIAPA-SP-10059561-2018	✓		OIC
SIAPA-SP-10059460-2018	✓		OIC

Habiendo efectuado la revisión documental y física, se detectaron faltantes a los requerimientos de información y pagos improcedentes, posteriormente el 14 de mayo de 2019, el OIC y los responsables de atender la auditoría por SIAPA, entregaron a este OEC un legajo de información el cual fue sometido a revisión para el análisis documental y solventación de los hallazgos encontrados.

Sin embargo prevalecieron los siguientes hallazgos técnicos:

- No se integró en el expediente unitario de obra del contrato **SIAPA-APO-IF- 160/2018**, el Calendario o Programa de Ejecución de Obra elaborado por la ejecutora.
- En el contrato: **No. SIAPA-APO-IF-155/18**, no se cumplió con las fechas de inicio señaladas en el contrato, pactadas para el día 03 de septiembre de 2018, ya que se iniciaron trabajos hasta el día 20 de septiembre del mismo año, tal como lo señala la nota No. 2 de la Bitácora Electrónica de Obra Pública.



PROGRAMA: PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS	No. DE AUDITORÍA:	AUD/DIRJUAL/PRODDER-SIAPA/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL:	EJECUTOR:	SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SIAPA)
2018		

- Referente al contrato No. SIAPA-APO-IF-168/18, en el concepto de "Herrería estructural..." con código No. PG04872, se validaron únicamente 187 kg de los 450 kg pagados en la estimación; arrojando como resultado una diferencia volumétrica de 263 kg. Los cuales equivalen a \$12,862.17 (Doce mil ochocientos sesenta y dos pesos 17/100 M.N) con IVA.

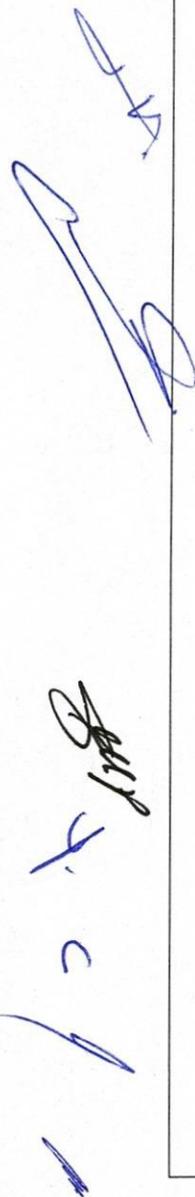
Financieramente se revisó la ministración que siguió el recurso destinado en el ejercicio 2018, a través del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), con el fin de determinar el cumplimiento de aportaciones convenidas. Por otra parte, se revisó la aplicación de dichos recursos, en los proyectos acordados y su manejo en la cuenta bancaria; así como la aplicación que se dio a los rendimientos financieros. Adicionalmente, se analizó el cierre de la cuenta bancaria específica y los informes de avance físico financiero para precisar su congruencia y determinar saldos no aplicados, dicha revisión financiera se efectuó al 100% de los recursos del Programa a aplicarse por el Sistema Intermunicipal De Agua Potable y Alcantarillado; Derivado de lo antes mencionado y considerando la documentación proporcionada a este OEC el día 14 de mayo de 2019, prevalecieron los siguientes hallazgos financieros:

- La instancia ejecutora no ejerció con eficacia y oportunidad los recursos del programa de acciones autorizado, incumpliendo con las metas y los objetivos establecidos en el PRODDER, para el ejercicio presupuestal 2018 como se muestra en la tabla 1.1.
- La instancia ejecutora no presentó en el "Programa de Acciones Modificadorio" la solicitud y aprobación del incremento en el importe federal en las acciones con numeral 16 y 17 del PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER) como se muestra en las tablas 1.2 y 1.3.

TABLA 1.1

	Acciones autorizadas	Acciones no ejercidas	Acciones Ejercidas
No. de acciones	17	13	4
Porcentaje % representativo	100%	58.61%	41.39%
Monto	\$57,000,000.00	\$33,404,921.76	\$23,595,078.24

Datos sustraidos del Cierre de Ejercicio 2018 del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER).



CONTROLORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS	Nº. DE AUDITORIA:	AUDIDIRJUAL/PRODDER-SIAPA/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR:	SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SIAPA)

TABLA 1.2

NUMERAL DE ACCIÓN	TOTAL EJERCIDO	FEDERAL	ESTADO	MUNICIPAL
16	\$ 9,030,681.00	\$ 4,515,340.50	\$ -	\$ 4,515,340.50
17	\$ 7,364,769.00	\$ 2,103,790.20	\$ -	\$ 5,260,978.80

Datos sustraídos del Programa de acciones Modificadorio con fecha del 27 de Septiembre de 2018

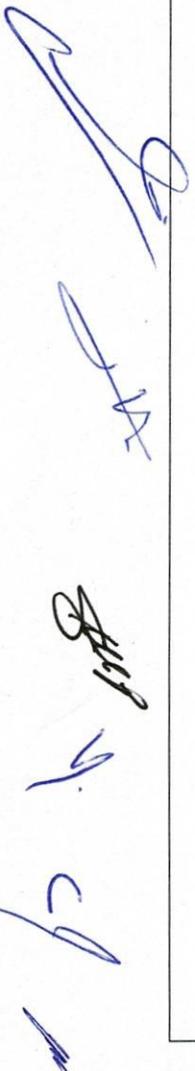
TABLA 1.3

NUMERAL DE ACCIÓN	TOTAL AUTORIZADO	FEDERAL	ESTADO	MUNICIPAL
16	\$ 4,382,684.00	\$ 2,191,342.00	\$ -	\$ 2,191,342.00
17	\$ 4,000,000.00	\$ 2,000,000.00	\$ -	\$ 2,000,000.00

Datos sustraídos del Cierre de Ejercicio 2018 del Programa de Devolucion de Derechos (PRODDER)

La revisión de cumplimiento, se efectuó mediante revisión documental y física de las obras, comprobando si se construyeron conforme a lo presupuestado, estimado y/o comprobado, si se cubrieron las formalidades para su Entrega-Recepción, si las obras se encuentran terminadas y operando de manera adecuada, que el expediente unitario de obra, cuente con la evidencia de haber cumplido con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, verificando entre otros aspectos los siguientes:

- Su adecuado archivo y resguardo.
- Procedimientos de licitación, adjudicación y contratación.
- El cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- El cumplimiento de la elaboración, uso y requisitado de la Bitácora de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, en el caso que corresponda.
- La justificación y comprobación del gasto, mediante facturas y estimaciones pagadas, conteniendo los números generadores, la amortización del anticipo y las deducciones aplicadas, y las anotaciones en bitácora (BESOP), en el caso que corresponda.



PROGRAMA: PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS	No. DE AUDITORÍA:	AUD/DIRJUAL/PRODDER-SIAPA/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR:	SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SIAPA)

- El avance y la situación operativa, así como la verificación de la obra de conceptos de trabajos ejecutados, mediante la visita de campo.

III.- RESULTADOS

Con fecha 12 de abril del 2019, se llevó a cabo el cierre de la auditoría practicada a los recursos federales del Programa de Devolución de Derechos, ejercicio fiscal 2018, ejecutados a cargo de la Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, dándose a conocer los resultados de la revisión por medio de 05 (cinco) Cédulas de Observación.

A continuación, se describen las observaciones realizadas:

1. Incumplimiento de metas y objetivos
2. Diferencias en el importe autorizado y ejercido
3. Incumplimiento a los requerimientos de información y/o documentación
4. Incumplimiento en la ejecución de obras públicas y servicios relacionados con las mismas
5. Pagos impropcedentes (volúmenes de obra no ejecutados)

IV.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL.

Los resultados de la auditoría indican que en la operación y ejercicio de los recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio fiscal 2018, a cargo del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, no cumplió íntegramente, con las disposiciones normativas que lo regulan y la legislación en materia de obra pública, por lo que esta auditoría tiene como resultado 05 (cinco) Cédulas de Observación, resultantes de la revisión documental y física, para las obras antes referidas. Los resultados determinados por la Contraloría del Estado, en el ejercicio de sus atribuciones, en ningún caso exoneran de responsabilidad al ejecutor, dentro de las atribuciones que puedan tener otros órganos de fiscalización.





CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA



PROGRAMA: PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS	No. DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPA/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SIAPA)

Del mismo modo, esta auditoría permite hacer mejoras en el proceso de ejecución en materia de obra pública, así como la conclusión y cumplimiento de las metas del Programa aludido, con el fin de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos otorgados por el Gobierno Federal; en ese sentido, el Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), procederá al reintegro correspondiente de los hallazgos resultantes, más los intereses generados desde su pago hasta la fecha de su reintegro. Así mismo, se recomienda al SIAPA emprender una serie de procedimientos de control en el ejercicio de los recursos federales que permitan las buenas prácticas y la correcta ejecución de sus proyectos, con el objetivo de evitar que se presente cualquier situación observable por los órganos de fiscalización en futuras verificaciones y/o auditorías.

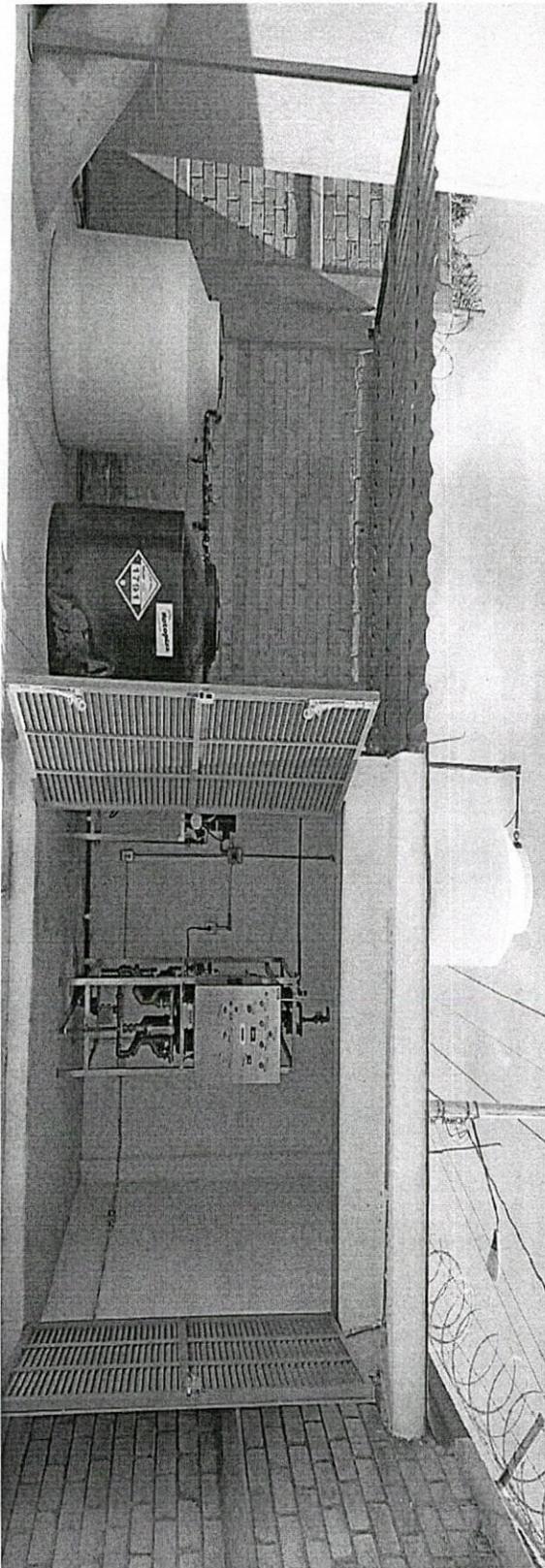
Por otra parte, se recomienda a la instancia ejecutora la actualización del Convenio de Colaboración entre el Gobierno del Estado de Jalisco, el Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable (SIAPA) y la Comisión Estatal de Agua (CEA), de fecha 06 de octubre del 2003, al considerar este OEC que las condiciones iniciales por las que fue realizado no sean vigentes y/o sea necesario su actualización a las necesidades propias del programa PRODDER.

Derivado de la verificación física realizada los días 27 y 28 de marzo de 2019 al sitio de los trabajos, por parte del personal de este Órgano Estatal de Control en conjunto con el personal del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, se determinó que las obras aludidas con anterioridad, se encuentran **EJECUTADAS y OPERANDO**; tal como se muestra a continuación:

--

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

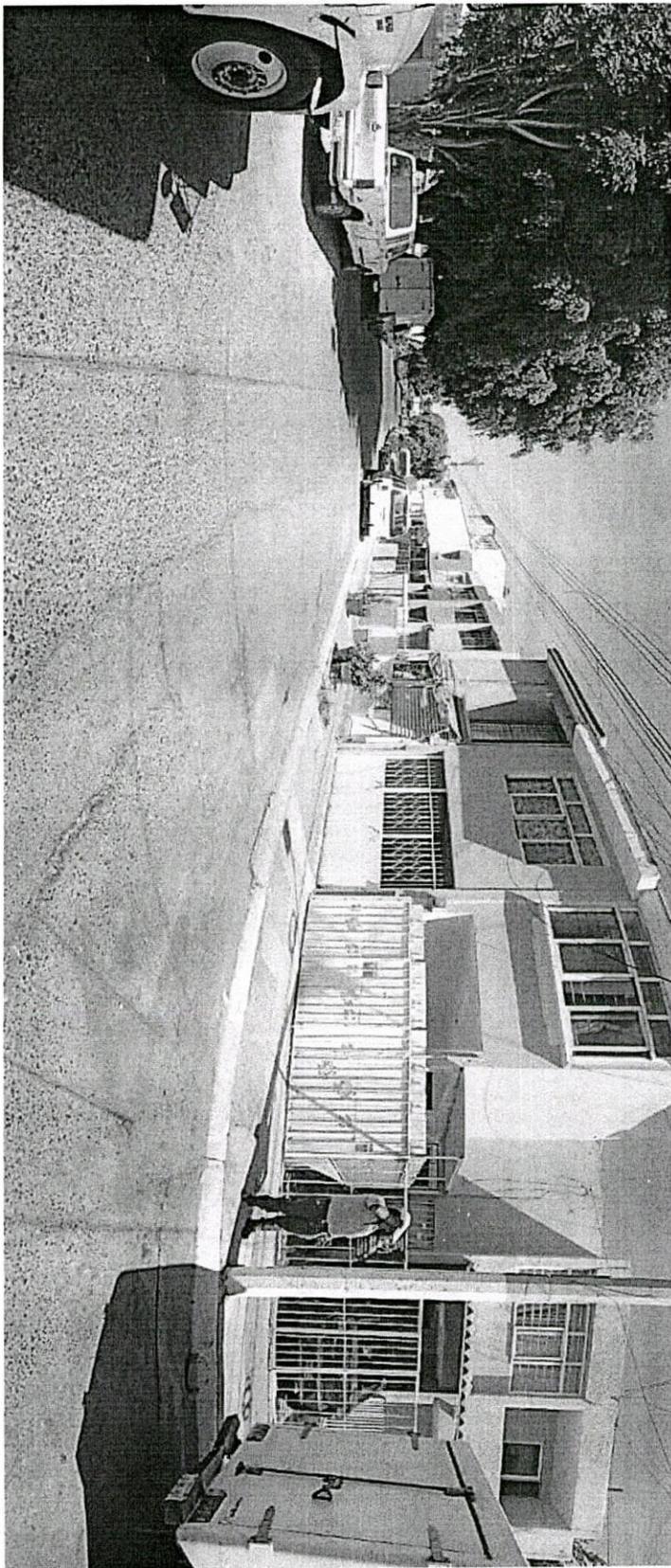
PROGRAMA: PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS	No. DE AUDITORIA:	AUD/DIRJAL/PRODDER-SIAPA/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR:	SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SIAPA)



Se observan trabajos ejecutados en Casetas de desinfección

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

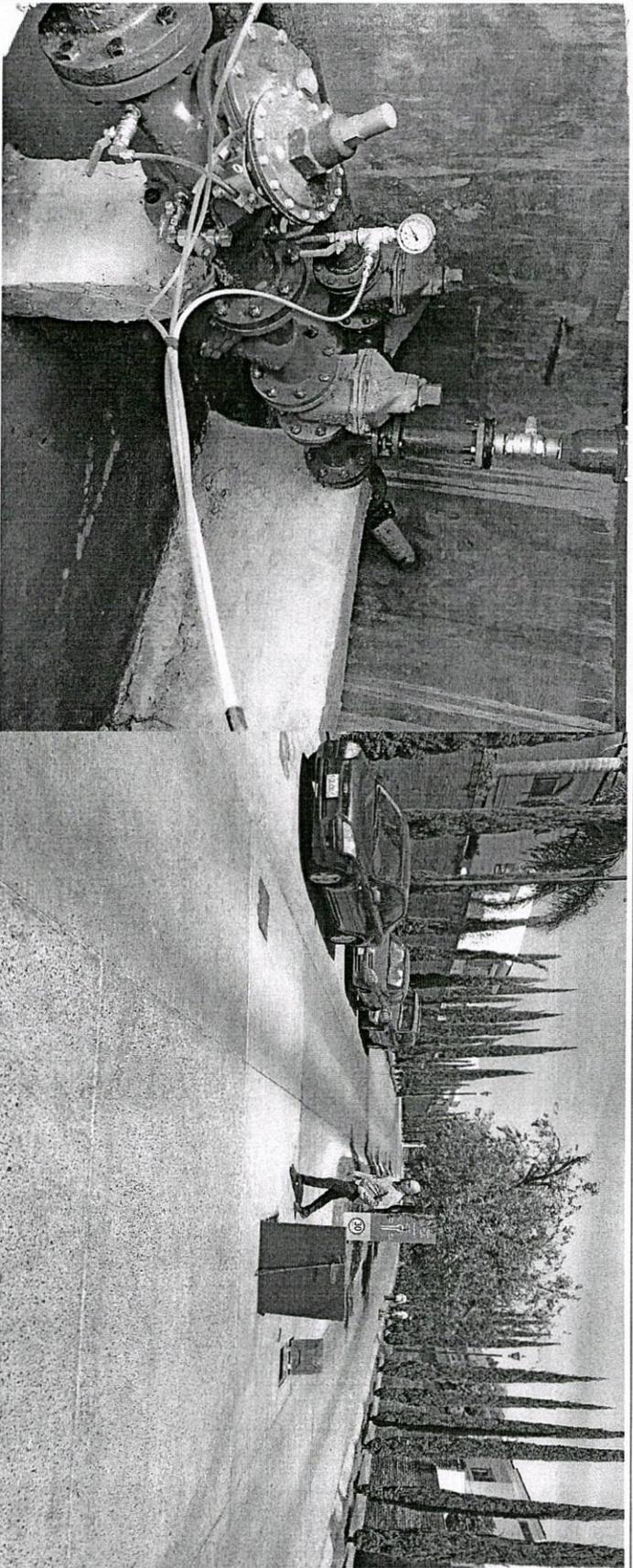
PROGRAMA: PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS	No. DE AUDITORÍA: AUD/DIRJUAL/PRODDER-SIAPA/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SIAPA)



Revisión de sustitución de toma domiciliaria de agua potable Colonia Collí CTM

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

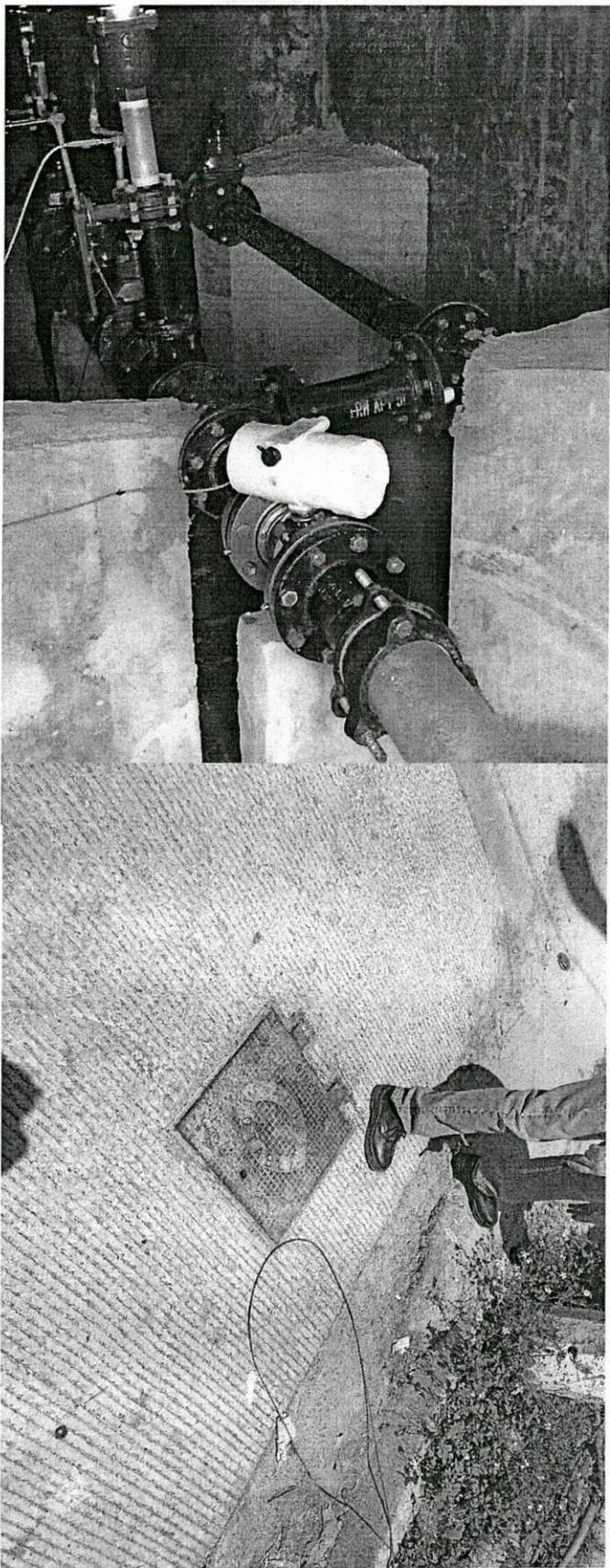
PROGRAMA: PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS	No. DE AUDITORÍA:	AUD/DIRJUAL/PRODDER-SIAPA/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR:	SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SIAPA)



Revisión de cajas de válvulas en Calle Camelia

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

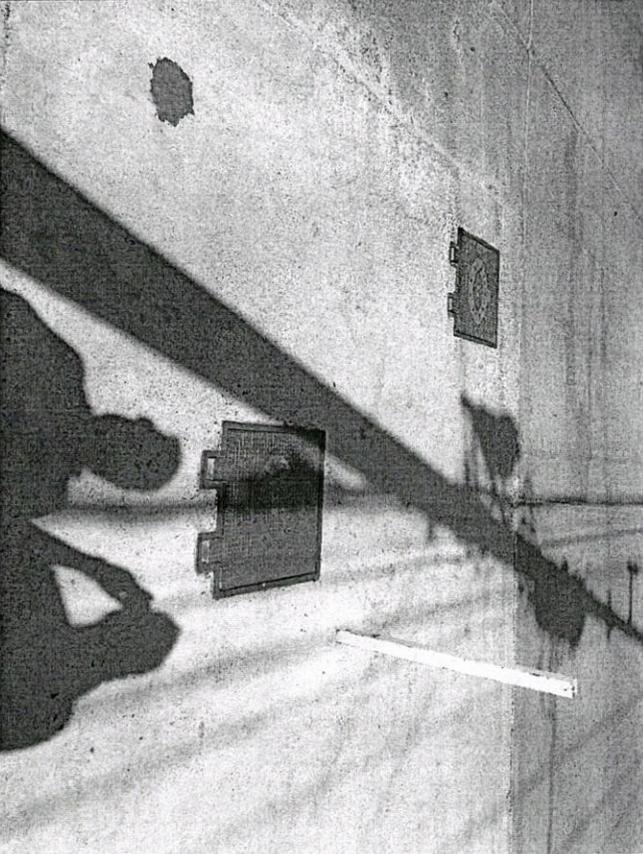
PROGRAMA: PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS	No. DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPA/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SIAPA)



Revisión de cajas de válvulas en Calle Inglaterra y Patria

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

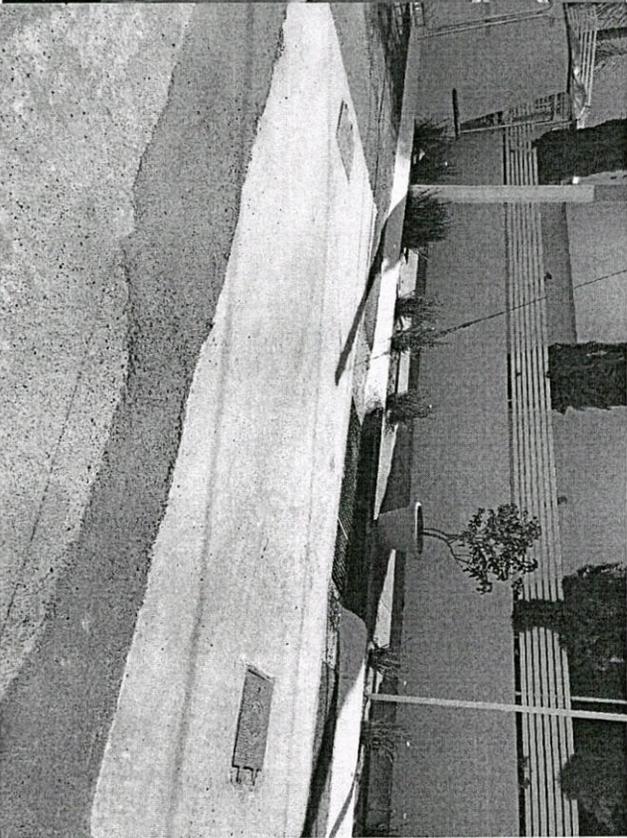
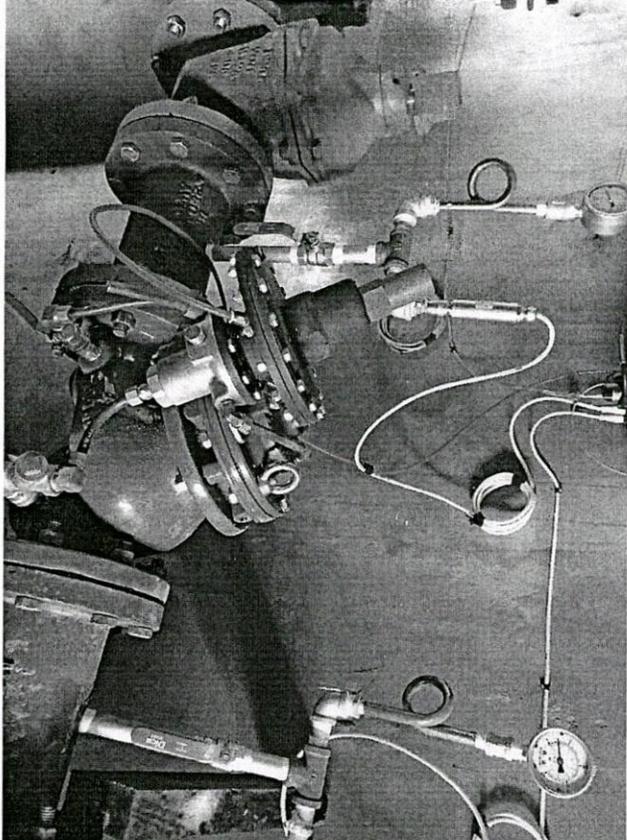
PROGRAMA: PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS	No. DE AUDITORIA: AUD/DIRJAL/PRODDER-SIAPA/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SIAPA)



Revisión de cajas de válvulas en Calle Novelistas

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

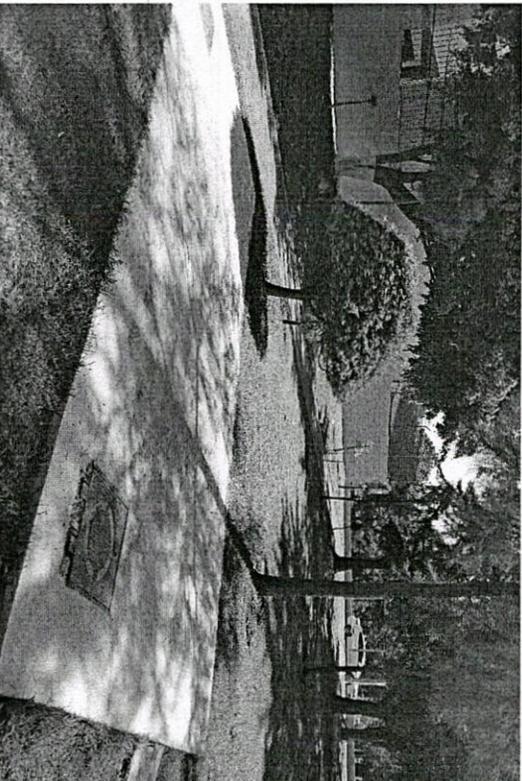
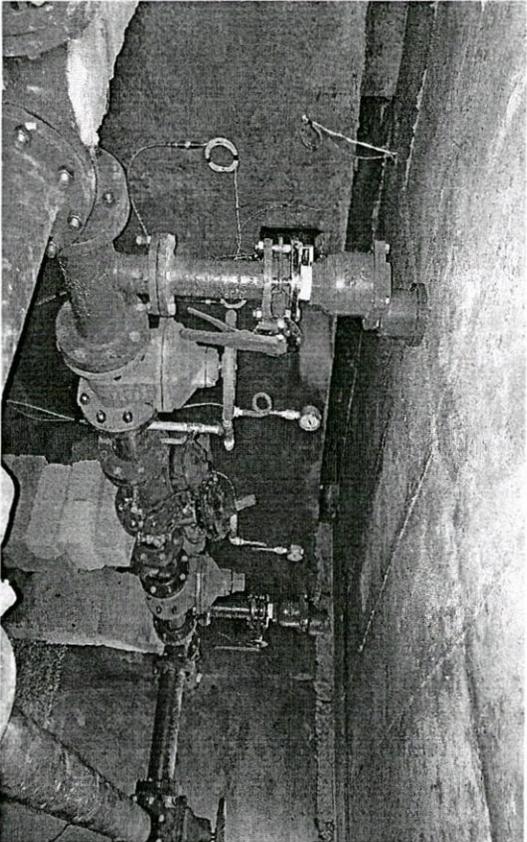
PROGRAMA: PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS	NO. DE AUDITORIA: AUD/DIRJUAL/PRODDER-SIAPA/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SIAPA)



Revisión de cajas de válvulas en Calle Vallarta San Ignacio

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

PROGRAMA: PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS	No. DE AUDITORIA:	AUD/DIR/VAL/PRODDER-SIAPA/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR:	SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SIAPA)



Revisión de cajas de válvulas en Calle Jardines Vallarta

V.- OBSERVACIONES.

Se anexa al presente Informe de Auditoría copia de las 05 (Cinco) Cédulas de Observación determinadas.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]